



RECTIFICACIÓN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN INVOLUNTARIO

Se comunica que en la cláusula 12.2.2 de la Bases de la convocatoria del servicio de Diseño Gráfico de esta Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música, donde dice

“a) Proposición económica (hasta 60 puntos).

La empresa licitadora que presente la oferta más económica podrá obtener hasta 80 puntos.”

Debe decir,

“a) Proposición económica (hasta 60 puntos).

La empresa licitadora que presente la oferta más económica podrá obtener hasta 60 puntos.”

Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de diciembre de dos mil doce.